

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que la dirección electrónica del auxiliar designado no fue encontrada en la página de GMAIL. **Sírvase proveer.**

HECTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1352

En atención al informe secretarial que antecede y con el fin de evitar la parálisis del proceso, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO.

SEGUNDO: DESIGNESE al abogado LUIS FERNANDO OSPINA PINZÓN¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa del demandado emplazado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese mediante telegrama.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Aguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>036</u> EVELYN GISELLA BARRETO CHALA Secretaria
--

¹ [CARRERA 20 NO. 88-50 APTO 406 DE BOGOTÁ- juanferag@hotmail.com](mailto:juanferag@hotmail.com)